

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 5392/2017

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION PRODUCTIVA

EXTRACTO: S/FIRMA DE ACTA ACUERDO ENTRE LA ASOCIACION ARGENTINA DE CODIFICACION DE PRODUCTOS COMERCIALES – CODIGO GS1 Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA

DICTAMEN ALG N° 359 / 17

Señor Secretario de la Gobernación:

Las presentes actuaciones han sido traídas, nuevamente, por ante esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mí cargo, para que ejerza el control de legalidad respecto del Proyecto de Decreto, y el Acta Acuerdo que lo integra, obrantes a fs. 62/65 de autos.

En cumplimiento de lo requerido, hago saber que tras haber compulsado las presentes actuaciones, y en particular el proyecto de decreto y acta acuerdo bajo análisis, he podido corroborar la existencia de motivaciones de hecho y de naturaleza estrictamente técnicas que justifican el perfeccionamiento de la medida promocional emprendida, particularidad que, sumado a la corrección de las formalidades oportunamente distinguidas torna procedente el trámite administrativo emprendido.

Nótese al respecto que, no sólo se ha esclarecido -mediante el acompañamiento de las constancias documentales respectivas- la razón social de la empresa co-contratante con el Estado Provincial, sino también, la representación legal alegada por el señor Hernán MARTINEZ, formalidades que cristalizan el procedimiento administrativo y consecuentemente, tornan propicia su positiva definición.

En razón de lo expuesto, tras haberse cumplido las formalidades requeridas y someter al proyecto de Decreto y de Acta Acuerdo de referencia al riguroso control administrativo de rito sobre sus aspectos extrínsecos (redacción, gramática, ortografía, etc.-), este Órgano



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 5392/2017

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION PRODUCTIVA

EXTRACTO: S/FIRMA DE ACTA ACUERDO ENTRE LA ASOCIACION ARGENTINA DE CODIFICACION DE PRODUCTOS COMERCIALES – CODIGO GS1 Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA

DICTAMEN ALG N° 359/17 .-

Asesor recomienda elevar las presentes actuaciones por ante el Señor Gobernador a los fines de su oportuno y definitivo perfeccionamiento.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 OCT 2017

j.p.f.

Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa